

UNIVERSIDAD DE COLIMA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DPS-AI-SC-2019/04/12-1
FALLO

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día 13 de mayo del año 2019, se reúnen en las instalaciones de la Dirección de Proveduría y Servicios, sita en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las víboras de esta ciudad, con la finalidad de dictar el fallo correspondiente al procedimiento de Invitación número DPS-AI-SC-2019/04/12-1, para la Adquisición de Equipo de Telecomunicaciones, con recursos provenientes del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE 2019, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, en su carácter de Presidente; M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES, M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA y C.P. BEATRIZ ALEJANDRA ZEPEDA RODRÍGUEZ, COMO VOCALES, a efecto de llevar a cabo el fallo de la Invitación que nos ocupa.

El fallo en mención se emite en cumplimiento a los artículos 26, 40 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 43 en relación al 53 del ordenamiento universitario aplicable y al efecto se señala en el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

1.- Que el Subcomité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió convocatoria para la Invitación número DPS-AI-SC-2019/04/12-1, a través del correo electrónico: licitaciones@ucol.mx y por medio de la página web www.ucol.mx/proveduria, el día 12 de abril de 2019, a la que expusieron su interés en participar los siguientes proveedores, **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V., JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO y DANIEL ALFARO MORA.**

2.- Con fecha 30 de abril de 2019 se recibieron preguntas de los proveedores **COMPUCAD, S.A. DE C.V. y JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO.**, de acuerdo a las bases de la invitación en comento, dando respuesta puntual a cada una de estas mediante correo electrónico y enviando copia a cada una de las empresas participantes.

3.-En fecha 07 de mayo del presente año, la convocante celebró Junta de Apertura de Propuestas Técnica-Económica, en las instalaciones de la Dirección de Proveduría y Servicios, sita en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia Las Víboras de esta ciudad. A dicho acto asistieron los integrantes del

Subcomité cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta.

Presentaron sus propuestas en tiempo y forma los proveedores **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V., JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO y DANIEL ALFARO MORA**, quienes acreditaron haber adquirido las bases para participar en la invitación.

4.- Por lo que posteriormente se realizó la apertura de los sobres marcados y cerrados correspondiente a la propuesta técnica-económica de conformidad con el punto 12.2 y 12.5 de las bases, para verificar la convocante el contenido de la documentación legal, técnica y económica que contenían dichas propuestas, por lo que una vez analizadas se determinó aceptar a las empresas **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V., JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO y DANIEL ALFARO MORA**, por haber cumplido con los requisitos solicitados en las bases del concurso y con los requisitos legales y técnicos, calificando para participar en las partidas detalladas en el Anexo 1 del acta de apertura de propuesta técnica-económica de la presente Invitación.

5.- El día referido en el punto que antecede, se llevó a cabo la revisión de Proposiciones Económicas, por lo que el Presidente del Subcomité, procedió a llevar a cabo el cuadro comparativo de las propuestas económicas, habiéndose informando a través del concentrado general económico, las proposiciones económicas presentadas por los Invitados.

Una vez efectuada la revisión y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó que las empresas que presentaron sus propuestas cumplieron a cabalidad con lo requerido en las bases, Anexo 1 del acta de apertura de propuestas técnicas-económicas, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Subcomité, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en la Propuesta Técnica presentada por el Invitado en el sobre cerrado, las empresas, **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V., JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO y DANIEL ALFARO MORA**, cumplieron con los requisitos señalados en las Bases; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, dejando asentado en cuadro económico llamado Anexo 1 de la presente acta y que firmado forma parte integrante del presente fallo.

SEGUNDO.- De lo manifestado en el punto anterior y del dictamen emitido por los técnicos en el área, este cuerpo colegiado determina que se advierte claramente que los ocho proveedores garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad del presente procedimiento de invitación a favor de la Institución.

TERCERO.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 39, 40, 43, 53 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el contrato deberá adjudicarse a quien presente la propuesta cuyo precio sea más bajo en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

F A L L O.

PRIMERO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, adjudica a la empresa **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, la partida 8, por un monto total de **\$69,146.44** (sesenta y nueve mil ciento cuarenta y seis pesos 44/100 M.N.) de la presente Invitación a cuando menos tres personas número DPS-AI-SC-2019/04/12-1, Adquisición de "Equipo de Telecomunicaciones".

SEGUNDO- Se adjudican al proveedor **DANIEL ALFARO MORA**, la partida 10 de la invitación a cuando menos tres personas número DPS-AI-SC-2019/04/12-1, por un monto total de **\$ \$7,191.84** (siete mil ciento noventa y un pesos 84/100 M.N.).

TERCERO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, adjudica al proveedor **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, la partida 7, por un monto total de **\$159,178.50** (ciento cincuenta y nueve mil ciento setenta y ocho pesos 50/100 M.N.) de la presente Invitación a cuando menos tres personas número DPS-AI-SC-2019/04/12-1, Adquisición de "Equipo de Telecomunicaciones".

CUARTO.- Se adjudican al proveedor **JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO**, las partidas 1, 2, 4, 5, 6 y 9 de la invitación a cuando menos tres personas número DPS-AI-SC-2019/04/12-1, por un monto total de **\$164,348.80** (ciento sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta y ocho pesos 80/100 M.N.).

QUINTO.- Se adjudican al proveedor **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.**, la partida 3 de la invitación a cuando menos tres personas número DPS-AI-SC-2019/04/12-1, por un monto total de **\$ \$14,407.20** (catorce mil cuatrocientos siete pesos 20/100 M.N.).

SEXTO. - De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

SÉPTIMO. - Notifíquese el presente Fallo a las empresas invitadas en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente Invitación e infórmese a los Invitados adjudicados que cuentan con un término de 05 días hábiles para comparecer a las oficinas de la Dirección de Proveeduría y Servicios a suscribir el contrato correspondiente.

CUMPLASE.- Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este fallo los integrantes del Subcomité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, mencionados en el rubro del presente documento.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 14:05 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

POR EL SUBCOMITÉ

M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS
GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO
SECRETARIO

M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL
VILLARUEL
VOCAL

C.P. BEATRIZ ALEJANDRA ZEPEDA
RODRÍGUEZ
VOCAL

L.A.E. JOSÉ DE J. MANCILLA FUENTES
VOCAL

M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA
VOCAL